



Resolución Jefatural

N° 00003-2020-CENEPRED/J

San Isidro, 08 de Enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N°003-2020-DE de fecha 07 de enero del 2020, se designa al señor Juvenal Medina Rengifo, como Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°088-2016-CG, del 17 de marzo del 2016, se aprobó la Directiva N°003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional";

Que, el numeral 8.2.3 de la mencionada Directiva establece que la Autoridad entrante de la entidad, designa un Equipo Revisor que lo represente en la Comisión de Transferencia de Gestión, como máximo al día hábil siguiente de su designación. El Equipo Revisor debe contar con un Presidente;

Que, el numeral 8.2.4 de la referida Directiva dispone que la Comisión de Transferencia de Gestión se instala en un plazo no mayor de un día hábil posterior a la designación del Equipo Revisor;

Que el numeral 8.2.5 de la citada Directiva indica las funciones de la Comisión de Transferencia de Gestión, y el numeral 8.2.6 establece que el Acta de Transferencia de Gestión es suscrita en un plazo no mayor a los catorce días hábiles posteriores al cese de la Autoridad Saliente;

Con la visación de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, que aprueba la Definición y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N°104-2012-PCM; y en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N°003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Equipo Revisor que, conjuntamente con el Grupo de Trabajo nombrado mediante Resolución Jefatural N°00127-2019-CENEPRED/J de fecha 12 de diciembre del 2019, conformará la Comisión de Transferencia de Gestión por término de gestión del señor Wladimiro Giovannini y Freire como Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Dr. Javier Pinillos Chunga, quien la presidirá.
- Ing. Juan Carlos Montero Chirito, miembro.
- Ing. Vanessa Quina Aramayo, miembro.

– Ing. Letti Ochoa Flores, miembro.

Artículo 2°.- El Jefe (e) del Órgano de Control Institucional del CENEPRED, CPC. Casildo Asdrúbal Hajar Hidalgo, actuará como Veedor de la Comisión de Transferencia de Gestión.

Artículo 3°.- Los Órganos y Unidades Orgánicas del CENEPRED, deberán brindar todas las facilidades, colaboración e información que pueda ser requerida por el Equipo Revisor para el cumplimiento del encargo conferido.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del CENEPRED (www.cenepred.gob.pe), conforme a lo establecido en los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese,

Firmado Digitalmente
JUVENAL MEDINA RENGIFO
Jefe de CENEPRED